



SALTA, 22 AGO 2017

**RESOLUCIÓN N° 233**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9016/2017-0**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Responsable Académica Mg. Patricia Bustamante de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, solicita Reconocimiento Oficial a la acción de capacitación **“Ciclo de Reflexiones y Formación de Profesores de Lengua y Literatura: Problemas y Desafíos de la Enseñanza y Aprendizaje de Lengua y de la Literatura”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción se realizará desde el 02/09/17 hasta el 11/11/17, en Salta Capital, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial con actividades semipresenciales;

Que los destinatarios de la acción serán: Profesores de Lengua y Literatura y estudiantes de carrera de formación docente;

Que los objetivos principales son:

- Propiciar un espacio de encuentro, reflexión, debate e intercambio entre docentes de Nivel Secundario.
- Discutir problemas específicos de las prácticas docentes.
- Debatir supuestos teóricos-estratégicos que sustentan las intervenciones docentes.
- Compartir experiencias de trabajo en las escuelas de educación secundaria de Salta.
- Establecer redes de trabajo y colaboración docente para encarar la producción local de materias curriculares y secuencias didácticas.
- Actualizar la formación disciplinaria y didáctica de los profesores de Lengua y Literatura;

... ///



/// ...

**RESOLUCIÓN N° 233**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9016/2017-0**

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Sergio Alberto Frugoni, Mg. Patricia Beatriz Bustamante, Prof. Gilda Lorena Camponovo Castellanos y Prof. Sonia Gabriela Hidalgo Rosas, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo a la acción de capacitación “Ciclo de Reflexiones y Formación de Profesores de Lengua y Literatura: Problemas y Desafíos de la Enseñanza y Aprendizaje de Lengua y de la Literatura”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Responsable Académica Mg. Patricia Bustamante de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, destinada a Profesores de Lengua y Literatura y estudiantes de carrera de formación docente, que se realizará desde el 02/09/17 hasta el 11/11/17, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta